



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de la
VILLA DE LA OROTAVA
Contratación

Ref. jgb/con.



INVITACIÓN
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Habiéndose aprobado por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha veinte de los corrientes, en los términos del art.110 TRLCSP, expediente de contratación de los servicios consistentes en los **“TRABAJOS PREVIOS A LA EJECUCIÓN DE LAS ALFOMBRAS DE TIERRA EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DEL CORPUS CHRISTI”**.

Al amparo de lo dispuesto en el art.178.1 del vigente texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se gira la presente invitación a participar en el expresado procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**, para la adjudicación de los expresados trabajos, por un importe de **CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (53.972,66€)**, distribuido en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE (IGIC excluido)	IGIC	IMPORTE (IGIC incluido)
2015	25.220,87€	1.765,46€	26.986,33€
2016	25.220,87€	1.765,46€	26.986,33€

Los interesados podrán formular sus proposiciones en el plazo de **DIEZ (10) DÍAS** naturales a computar desde el siguiente a la inserción del correspondiente anuncio en el *“perfil de contratante”* de esta Corporación (www.laorotava.es), en el que asimismo podrán consultar pliegos de cláusulas y prescripciones técnicas que sirven de base a la presente licitación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Francisco Linares García,

En la Villa de La Orotava, a 20.03.2015